



Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida
Tel. 9620-73-39/9861-84-93 Email – muniesparta2017@gmail.com



Esparta, Atlántida. 06 de Julio del 2021

Joven
Juan Ariel Gámez Sandoval
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Gámez.

Sirva la presente para remitirle el Acuerdo Municipal de sesión Ordinaria celebrada, el día Martes 08 de Junio del año 2021.



Riccy Arabely Cruz Arriba
Secretaria Municipal

Esparta con Valores y Desarrollo

2018 - 2022



2021: En Sesión De Corporación Municipal; Desarrollada En El Centro Comunal, De La Cabecera Municipal Del Municipio De Esparta.

DOS. Tener Por Finalizada: La Etapa Conciliatoria.

TRES. Dar Inicio: Al Proceso Administrativo: De Adquisición De Un Terreno Privado; Mediante Expropiación Forzosa. De La Propiedad Inscrita En El Asiento Numero 19 Tomo 562: Del Registró De La Propiedad Hipotecas Y Anotaciones Preventivas; Bajo La Matricula Numero 869152 Asiento Número 1, Del Registro De La Propiedad Inmuebles Y Mercantiles De La Ciudad De Tela, Municipio Del Departamento De Atlántida. Propiedad Del Señor José Gerardo Guardado Castillo. Con Tarjeta De Identidad Número 0103-1973-00352. Con Un Área Superficial De 7,431.20 Metros Cuadrados. LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ARTÍCULOS. 1, 2, 5, 14, 15, 16, 20, 29.

CUATRO. Mediante Este Acuerdo: Aprueba El Financiamiento; Por La Cantidad De Lempiras, Doscientos mil Lps. 200,000.00 Para La Inversión En Infraestructura Pública, De Un Acceso Vial O Tramo Carretero, Con El Fin De Que Sean Beneficiados Los Habitantes De Las Comunidades, De La Nueva Esperanza Y La Comunidad De Las Delicias Del Norte. Con Una Vía De Acceso: De Circulación Vial Y De Conexión; De Personas, Vehículos Y Semovientes Entre Las Dos Comunidades. Lográndose Con La Inversión De Infraestructura Pública; La Disminución Del Tiempo De Recorrido, De Aproximadamente 150 Familias, Que Se Movilizan A Sus Labores Diarias, Entre Las Comunidades De La Nueva Esperanza Y La Comunidad De Las Delicias Del Norte Y Adquiriéndose Con Dicha Inversión En Infraestructura Pública, Una Nueva Ruta De Acceso Y De Movilización, De Personas Y Productos, Necesaria Para El Desarrollo Socio Económico, De La Circunscripción Territorial Municipal. LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ARTÍCULOS. 1, 2, 5.

QUINTO. Se Ordena A Los Departamentos: De Contabilidad Y Presupuesto; Proceder A Ingresar De Inmediato En El Sistema De Administración Municipal Integrado SAMI, Toda La Información Necesaria Para Poner En Funcionamiento, La Inversión En Infraestructura Pública, De Un Acceso Vial O Tramo Carretero, Entre Las Comunidades, De La Nueva Esperanza Y La Comunidad De Guachipil. Con Una Vía De Acceso: De Circulación Vial Y De Conexión; De Personas, Vehículos Y Semovientes Entre Las Dos Comunidades. Incluyendo Su Formulación Presupuestaria: Así Como La Correspondiente Creación De Cuentas Y Demás Trámites Necesarios Para La Puesta En Operatividad Del Proyecto. A Partir De La Notificación: De Este Acuerdo Municipal; Por Parte De La Secretaria Municipal, A



La Corporación Municipal: Del Municipio De Esparta; Municipio Del Departamento De Atlántida, Con Base En El Sistema Jurídico Vigente Y En Los Hechos Acontecidos, Acuerda.

UNO. Hacer Constar: La Propuesta De Compra; Hecha Por La Corporación Municipal Del Municipio De Esparta, Para La Adquisición De Un Terreno Privado, Mediante Oferta De Compra Directa. Hecha El Día 8 De Junio De 2021: Al Vecino Municipal; El Señor José Gerardo Guardado Castillo, Con Tarjeta De Identidad Número 0103-1973-00352. En Sesión De Corporación Municipal: Desarrollada En El Centro Comunal; De La Cabecera Municipal Del Municipio De Esparta, Municipio Del Departamento De Atlántida. Propiedad Inscrita: En El Asiento Numero 19 Tomo 562; Del Registro De La Propiedad Hipotecas Y Anotaciones Preventivas, Bajo La Matricula Numero 869152 Asiento Número 1, Del Registro De La Propiedad Inmuebles Y Mercantiles De La Ciudad De Tela, Municipio Del Departamento De Atlántida. Propiedad Del Señor José Gerardo Guardado Castillo.

Con Un Área Superficial De 7,431.20 Metros Cuadrados: La Cual Tiene Un Valor Catastral Registrado; En El Departamento De Catastro Municipal De Treinta Y Nueve mil cuatrocientos ochenta dos Lempiras con cincuenta centavos (L. 39,482.50). Como Valor Catastral. Para Que Dicha Propiedad: Sea Utilizada Por El Ente Autónomo Municipal; Para La Inversión En Infraestructura Pública, De Un Acceso Vial O Tramo Carretero. Y Sean Beneficiados Los Habitantes De Las Comunidades, De La Nueva Esperanza Y La Comunidad De Las Delicias Del Norte. Con Una Vía De Acceso: De Circulación Vial Y De Conexión; De Personas, Vehículos Y Semovientes Entre Las Dos Comunidades. Lográndose Con La Inversión De Infraestructura Pública; La Disminución Del Tiempo De Recorrido, De Aproximadamente 150 Familias, Que Se Movilizan A Sus Labores Diarias, Entre Las Comunidades De La Nueva Esperanza Y La Comunidad De Las Delicias Del Norte Y Adquiriéndose Con Dicha Inversión En Infraestructura Pública, Una Nueva Ruta De Acceso Y De Movilización, De Personas Y Productos, Necesaria Para El Desarrollo Socio Económico, De La Circunscripción Territorial Municipal.

Se Propuso: Por Parte De La Corporación Municipal; De La Municipalidad De Esparta, Municipio Del Departamento De Atlántida, Como Precio De Compra De Dicho Inmueble, Al Señor José Gerardo Guardado Castillo: Con Identidad Número 0103-1973-00352. La Cantidad De Lempiras: Cien Mil, (L. 100,000.00). Propuesta Hecha Con Base En El Valor Catastral: Encontrado En Los Registros; Catastrales Municipales.

PROPUESTA QUE FUE RECHAZADA: Por El Señor José Gerardo Guardado Castillo; Con Tarjeta De Identidad Número 0103-1973-00352. El Día 8 De Junio De



Dichos Órganos Municipales. LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ARTÍCULOS. 1, 2, 5, 7.

SEXTO. SE AUTORIZA: Al Alcalde Municipal Y A La Tesorería Municipal; Para Efectos De La Adquisición Del Bien Inmueble, Inscrito En El Asiento Numero 19 Tomo 562: Del Registro De La Propiedad Hipotecas Y Anotaciones Preventivas; Bajo La Matricula Numero 869152 Asiento Número 1, Del Registro De La Propiedad Inmuebles Y Mercantiles De La Ciudad De Tela, Municipio Del Departamento De Atlántida. Propiedad Del Señor José Gerardo Guardado Castillo. Con Tarjeta De Identidad Número 0103-1973-00352. CONSTITUIR FIDEICOMISO Por La Cantidad De Lempiras: 100,000.00. En Banco de Occidente.

SÉPTIMO. SE AUTORIZA: Al Alcalde Municipal; Conformar Y Presidir, Una Comisión De Avalúo, La Cual Deberá Contar Con La Representación De La Contaduría General De La República, La Unidad De Catastro Municipal Y El Instituto De La Propiedad. **COMISIÓN QUE DEBERÁ CONTRATAR:** Los Servicios De Un Perito Evaluador; Autorizado Por La Comisión Nacional De Bancos Y Seguros (CNBS). **PARA DEFINIR EL VALOR DEL BIEN A EXPROPIAR.** Bien Inmueble Inscrito En El Asiento Numero 19 Tomo 562: Del Registro De La Propiedad Hipotecas Y Anotaciones Preventivas; Bajo La Matricula Numero 869152 Asiento Número 1, Del Registro De La Propiedad Inmuebles Y Mercantiles De La Ciudad De Tela, Municipio Del Departamento De Atlántida. Propiedad Del Señor José Gerardo Guardado Castillo. Con Tarjeta De Identidad Número 0103-1973-00352. Los Gastos Generados Por Las Actividades Que Desempeñaran Los Miembros De Esta Comisión: Serán Cubiertos; Por El Ente Autónomo Municipal. LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ARTÍCULOS. 1, 2, 14, 15, 16, 20, 29.

OCTAVO. Se Ordena Al Juez De Policía Municipal: Se Notifique De Este Acuerdo: Al Señor José Gerardo Guardado Castillo. Se Ordena A La Secretaria Municipal: Se Notifique De Este Acuerdo; Al Apoderado Legal Del Señor José Gerardo Guardado Castillo, El Abogado: Alex Bonilla Cárcamo; Colegiación Número, Teléfono 3295-97-77, Correo Electrónico alexbonilla399@gmail.com. Normativa Jurídica Aplicable: Para La Emisión De Este Acuerdo Administrativo. LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ARTÍCULOS. 43, 45, 46, 47, 55, 56, 58, 60 inciso a), 64, 68. LEY DE MUNICIPALIDADES. Artículos. 2, 12, 12-A incisos 2), 3), 13 incisos 1), 2), 5), 14 incisos 2), 3), 7), 25 incisos 19), 21). LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN

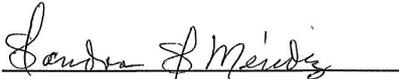


EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ARTÍCULOS. 1, 2, 5, 14, 15, 16, 17, 20, 29. LEY DE PROPIEDAD DECRETO NO. 82-2004 Publicado En El Diario Oficial La Gaceta El 29 De Junio Del 2004. Y LAS POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO (OP 4.12) DEL BANCO MUNDIAL.

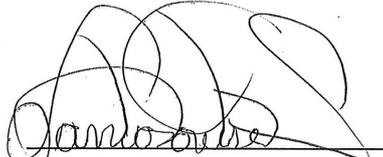
Extendida en Esparta, Atlántida, a los 30 días de Junio del año Dos Mil Veintiuno.



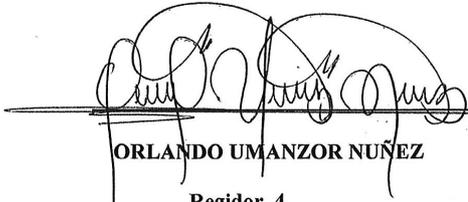
EDGARDO RAMÍREZ ROMERO.
ALCALDE MUNICIPAL.


SANDRA SUYAPA MENDEZ RAMIREZ

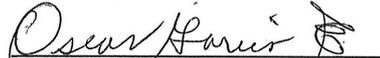
Regidor 2


SANTOS CONTRERAS MELENDEZ

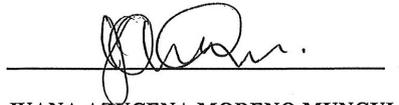
Regidor 3


ORLANDO UMANZOR NUÑEZ

Regidor 4


OSCAR RUFINO GARCIA ESCOBAR

Regidor 5


JUANA AZUCENA MORENO MUNGUIA

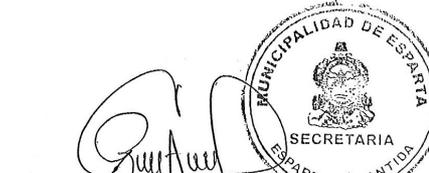
Regidor 6


SANTOS VALENZUELA POSADAS

Regidor 7


PAULA YASMINA GARCIA

Regidor 8



RICCY ARABELY CRUZ ARITA

SECRETARIA MUNICIPAL